

I

0000 02

REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFAC-
TURADOS COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION
CUANTIA:- S/. 1'900.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, once de
Diciembre de mil novecientos noventa, ante mi, DOCTOR
CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, Abogado, Notario Primero de este
Cantón, comparece el señor HECTOR MORAN TRIANA, casado,
Ejecutivo, en su calidad de Liquidador y Representante legal
de la Compañía PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPANIA
LIMITADA EN LIQUIDACION, conforme lo acredita con la nota de
su nombramiento debidamente inscrito que se inserta como
documento habilitante.- El compareciente me manifiesta que
es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia
en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fé.- Bien instruido sobre
la naturaleza y resultado de la presente escritura de
Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la Compañía Proveedora de Tejidos
Manufacturados Compañía Limitada en liquidación, a la que
proceden como ya queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que
es del tenor siguiente:- SENOR NOTARIO:- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
que conste la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de

4

Estatutos Sociales de la Compañía Proveedora de Tejidos Manufacturados Compañía Limitada en liquidación, al tenor de las cláusulas que siguen:- COMPARECIENTE:- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, el señor Héctor Morán Triana, en su calidad de Liquidador y Representante legal de la Compañía PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que se inserta como documento habilitante a esta escritura.- ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, con fecha ocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha doce de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la compañía denominada PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, con un capital de cincuenta mil sucres y con asiento en esta ciudad de Guayaquil; b) Mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario y con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, se aumentó el capital en la suma de Cincuenta mil sucres, y se reformaron sus Estatutos Sociales; c) Según resolución número diez mil setecientos veinticuatro de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se procedió a

disolver la indicada Compañía; d) Mediante Resolución número cero cinco cero seis ocho del veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, fue designado liquidador el señor Héctor Morán Triana, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número Mil ciento ochenta y nueve el veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y ocho; e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa, acordó reactivar la Compañía, aumentar el capital social en la suma de un millón novecientos mil sucres mediante la suscripción de un mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una, así como reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, y autorizar al Liquidador y representante legal para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- DECLARACION DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Héctor Morán Triana, en su calidad de Liquidador y representante legal de la Compañía, tiene a bien declarar por medio del presente instrumento, lo siguiente: Primero) Que se reactiva la Compañía; Segundo) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de Un millón novecientos mil sucres, mediante la suscripción de un mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una, de tal forma que la Compañía girará en el futuro con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES; Tercero) Que las un mil novecientas participaciones que conforman el aumento de

7

capital, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad por los respectivos socios en la forma y proporción que se indica en la correspondiente acta de junta general que se agrega como habilitante a la presente escritura; Cuarto) Que los suscriptores de las nuevas participaciones son todos mayores de edad y de nacionalidad ecuatoriana; Quinto) Que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de tal manera que en el futuro el texto de dicho artículo, dirá: "ARTICULO QUINTO" EL CAPITAL:- El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, divididos en dos mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una. Los certificados de aportación serán suscritos por el Presidente de la Compañía. Usted, señor Notario cumplirá con los demás requisitos de estilo para la perfecta validez y firmeza de la presente escritura.- Firmado) Abogado Pascual Loaiza del Cioppo.- Registro profesional Número Ochocientos treinta y seis.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados formando parte integrante de la presente escritura; Copia del Acta de Junta General de Socios de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y el Nombramiento de Liquidador y Representante legal de la Compañía PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, y el certificado de obligaciones conferido por

0000 03

el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, documentos que formarán parte integrante de todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de Un millón novecientos mil sucres.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto de todo lo cual Doy Fé.-

p. PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA,
EN LIQUIDACION. -

SR. HECTOR MORAN TRIANA

C.C.= 09-0761265-9

C.V.= 132-182

R.U.C.= 0990228795001 .-

EL NOTARIO

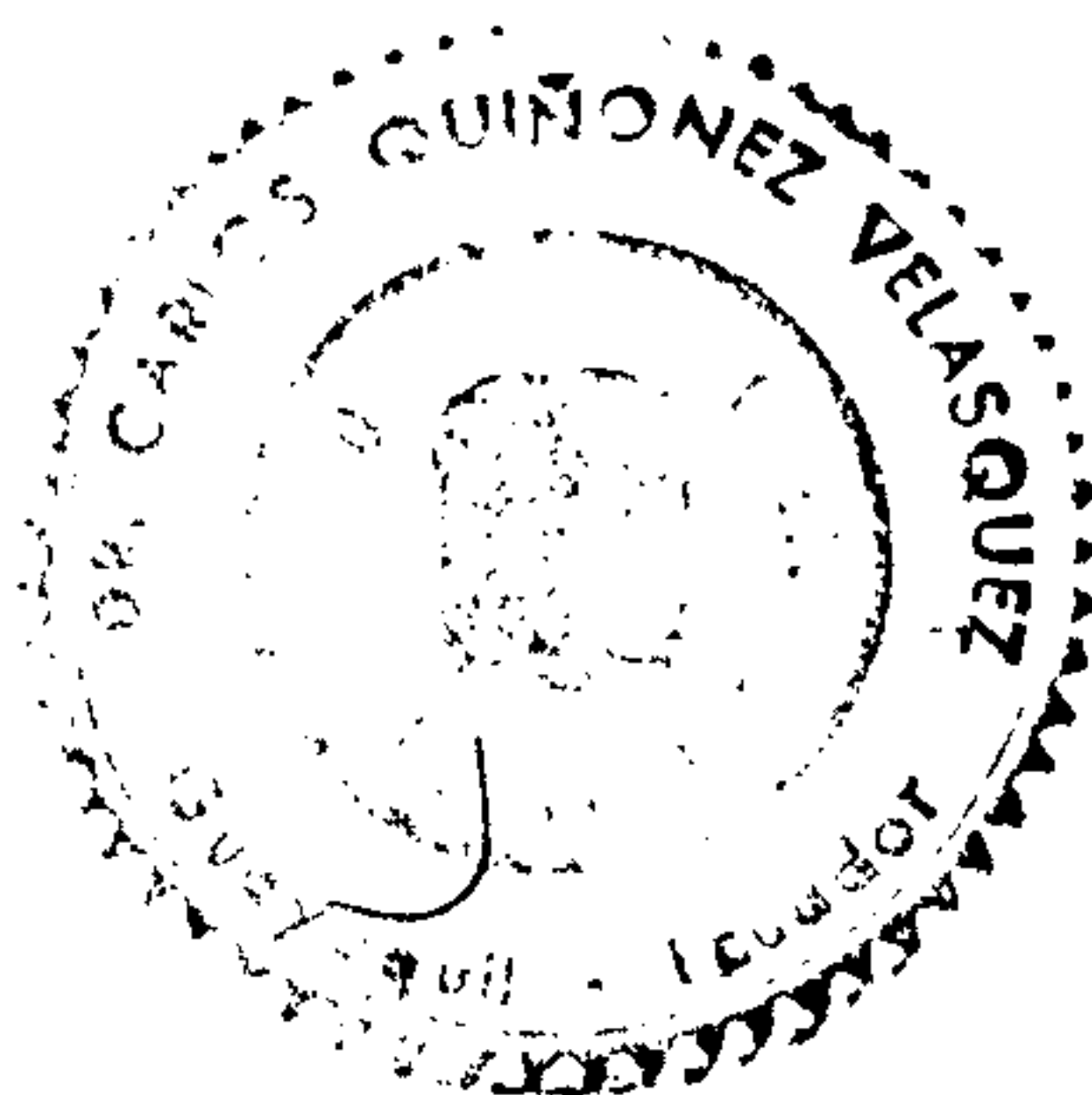
Dr. Carlos Quiñonez V. -

Se otorgó ante mí ; en fé de ello , confiero este
TERCER TESTIMONIO sellado y firmado en el mismo día de su otorga-
miento . - Esta copia corresponde a la Matriz de la escritura de
Reactivación , Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañia PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA, -
EN LIQUIDACION . -

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

H

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de las matrices correspondientes al 8 de Abril de 1.975 y 11 de Diciembre de 1.990, de la RESOLUCION No. 91 - 2 - 3-1 - 0 0 0 0 6 1 0 , expedida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el uno de marzo de mil novecientos noventa y uno, mediante la cual se APRUEBA la reactivación de la Compañía PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPANIA LIMITADA, en Liquidación; el aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la misma compañía,- conforme al instrumento público que antecede.- Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos noventa y uno.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quinonez Velásquez

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 91-2-3-1-0000610, dictada por el Subintendente de Derecho Societario Encargado de la Intendencia de Compañías, el uno de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPANIA LIMITADA, de fojas 8.247 a 8.259, Número 2.724 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.861 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Handwritten signature]
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 6.184 y 25.303 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i nue-

X

0000 10

ve, respectivamente; y, a foja 23.173 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 430 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA.- Guayaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil - Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

